RESUMEN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARASOAIN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

A2024/62 Acuerdo para conceder subvención a Miguel Ángel García Monreal para la compra de material para el belén parroquial.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conceder una subvención por importe de 1000 € a Miguel García Monreal para la compra de nuevas figuras para el Belén de la Parroquia.

A2024/63 Acuerdo para aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Barasoain y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra por el que se autoriza la ejecución del

proyecto de creación de una infraestructura para la movilidad peatonal y ciclable en la Zona Media, en el marco del plan de recuperación, transformación y residencia, financiado por la Unión Europea Next Generation Eu.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Barasoain y el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra por el que se autoriza la ejecución del Proyecto de creación de una infraestructura para la movilidad peatonal y ciclable en la Zona Media, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU.

VER ANEXO I.

A2024/64 Acuerdo para a probar el nuevo organigrama de la Corporación del Ayuntamiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar los cambios propuestos en el organigrama para la legislatura hasta que termine en 2027.

Se muestran los cambios en los Anexos II (organigrama actual) y Anexo III (organigrama a partir de esta aprobación).

VER ANEXOS II Y III

A2024/65 Acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria 2024/2.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la modificación presupuestaria nº 2024/2, cuyo detalle es el siguiente:

Modificación presupuestaria 2024/02

Gastos				
Partida		Denominación	Importe	
1510	1310001	Personal SNE	23.000	
1510	16000	SS. trabajadores SNE	8.000	
1510	21000	Mantenimiento calles y zonas verdes	10.000	
1690	22113	Manutención y asistencia de animales	18.000	
3410	21200	Mantenimiento instalaciones deportivas	8.000	
2391	22000	Pacto Estado violencia genero	1.936	
3231	1310000	Personal colonias verano	700	
4140	6000000	Arreglo caminos	12.000	
9200	48200	Federación Navarra Municipios y Concejos	7	
	1	Total gastos	81.643 €	

Ingresos						
Partida		Denominación	Importe			
3331	62200	Centro Iúdico cultural	-81.643			
		Total ingresos	-81.643€			

A2024/66 Acuerdo para aprobar inicialmente el presupuesto para 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar inicialmente el presupuesto para 2025, cuyo expediente quedará expuesto por 15 días hábiles, desde que se publique en el BON y en el tablón de anuncios, para que los vecinos e interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Las partidas de inversiones serían las siguientes:

Partida	Euros
1. Centro lúdico – cultural.	1.800.000
2. Inversiones medioambientales.	15.000
3. Cementerio.	50.000
4. Calles.	45.000
4. Placas solares en edificios municipales.	50.000

VER ANEXO IV.

A2024/67 Acuerdo para aprobar inicialmente la plantilla orgánica para 2025

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar inicialmente la Plantilla orgánica para 2025, que se expondrá en el BON y en el tablón de anuncios durante 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el BON, para que los vecinos e interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anexo 1. Relación de puestos para 2025

Puesto	Secretaria	Empleado Servicios de Múltiples		
Régimen	Funcionario	Laboral		
Nivel	Α	E		
Régimen acceso	Concurso oposición	Concurso oposición		
Jornada	100 %	100 %		
Complemento de nivel	38,72 %	18,21 %		
Complemento de puesto de trabajo de encargado de brigada		14 %		
Complemento de prolongación jornada		10 %		
Situación	Vacante	Vacante		

Anexo 2. Relación de personal para 2025

Personal funcionario							
Nombre y apellidos	Nivel	Antigüedad	Quinquenios	Grado	Puesto de trabajo		
Marta Valencia Lara	Α	27/03/2008	3	3	Secretaria interina		
Personal laboral temporal							
Nombre y apellidos	Nivel	Antigüedad	Trienio	s	Puesto de trabajo		
David León Zafra E 27/04/2015 2			Servicios múltiples				

A2024/68 Acuerdo para aprobar los precios de la asistencia a domicilio para 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar tarifas para 2025 de la comida y del resto de servicios de la asistencia domiciliaria; tarifa de la comida: 8,27 €, IVA incluido, y tarifa para el resto de servicios: 24,81 €.

A2024/69 Acuerdo para conceder una subvención a la APYMA para las actividades que organiza. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No tomar acuerdo alguno antes de comprobar si se ha concedido en años anteriores subvención y hablar con el Ayuntamiento de Garinoain para ver qué cantidad tiene pensado conceder.

A2024/70 Acuerdo para adjudicar el renting de la máquina fotocopiadora muntifuncional con grapadora del Ayuntamiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Adjudicar a Ricoh el renting de la máquina a 60 meses con la función de grapadora por 122,44€ al mes, IVA excluido, por el precio de la página en blanco y nego a 0,0077 € y la de color a 0,0476 €.

A2024/71 Acuerdo para concretar el importe de la gratificación de lker Rodríguez Rafael para incluir documentos en la web.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conceder una gratificación a lker Rodríguez Rafael de 1000 € para poner en la web todos los documentos pertinentes del proceso de estabilización del puesto de servicios múltiples y de la convocatoria de ORVE para un técnico.

A2024/72 Acuerdo para la adjudicación del sistema antivirus avanzado *Eset Protect Advanced*.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Adjudicar un hardware y su implantación para el antivirus más avanzado de los equipos informáticos del Ayuntamiento, por 760 €, IVA no incluido, a *Day & Night*.

A2024/73 Acuerdo para la adhesión a la campaña "Ayuntamientos contra la violencia hacia las mujeres" como conmemoración del 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar la propuesta de adhesión a la declaración institucional en torno al *Día Internacional contra la violencia contra las mujeres*, que se celebra el 25 de noviembre.

VER ANEXO V.